SEXTO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS I TREINTA
I DOS.

Cabildo ordinario dio de
1732 En la villa de Caravaca a dos de Enero de mil setec.
treinta y dos. Estando el Corregr Justicia, y Regimto de ella, en casa
de su morada y diu. Estando el Corregr Justicia, y Regimto de ella, en casa
ver los Sres Dn Pedro Marin Alcaraz, Alcde de los Rs Conseje.
y Dn Caldemay de Guevara Orlla. y ausencia del Sr Propietario
Dn Pedro Fernz Agular; Dn Alcde Lego ordo; Dn Juan Garcia
Melgr Dn Marin Vellas Lucas; Dn Luis Alcaraz, y Reyna; Dn
Juan Pablo de Salazar, y Dn Alonso Carreño Cobacho, Rdo
y generos dezca dha Villa, y estando juntados para las
cosas de Cabildo con asistencia de Dn Lorenzo de
Armaza Cura Rector de la Parroch dezca dha Villa
y Vicario por ausencia del Sr Dr Dn Pedro Fernz Agular
se leyo el Capitulo 1º de la Ordenanza de
oficios de la Republica, y auiendo hecho
se reelige por Alcde ordo para este año
dezca dha Villa a Dn Juan Salmeron Clerigo
se reelige por Sargto mayor y Alcde de Capilla a Dn Bruno
Nieto y Salario dezca dha con el salario señalado
se reelige por Escriuano de dha Villa a Dn Xauier Romero
con el salario acostumbrado y Salario dezca dha
se reelige por Depositario a Dn Juan Quintana con el
salario acostumbrado y Salario dezca dha
se reeligen por Alcdes de Campo a Dn Pedro Garcia con el
salario acostumbrado y Salario dezca dha
se reelige por Alguazil mayor a Dn Pedro Garcia con el salario
acostumbrado por esta dha
se reelige por Alcalde a Dn Juan Garcia con el salario
acostumbrado de esta dha
se reelige por Alcalde de Mar y Guerra a Dn Miguel con el
salario acostumbrado
Continuo y Mayordomo Roque Monaja con el salario